

Comité Financiero

Minuta de Sesión celebrada el día 20 de abril de 2012

Asistencia:

- Klaus Schmidt-Hebbel
- Cristián Eyzaguirre
- Arturo Cifuentes
- Martín Costabal
- Eric Parrado
- Eduardo Walker

Temas tratados y acuerdos adoptados:

El Comité Financiero finalizó su análisis de la política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social y conoció los estados financieros auditados de los dos fondos soberanos chilenos.

En la tercera reunión del año, que tuvo lugar el 20 de abril de 2012, el Comité Financiero se reunió para concluir su análisis de los cambios a la política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) que recomendará al Ministro de Hacienda y conoció los estados financieros auditados de los dos fondos soberanos chilenos.

Sobre la política de inversión del FEES, el Comité tomó una decisión sobre su recomendación de cambios a esta política, al cabo de muchas sesiones de análisis basados en distintos antecedentes y elementos de juicio, entre los que destacan el estudio de composición de cartera (o activos) encargado por el Ministerio de Hacienda a Eduardo Walker y las simulaciones adicionales realizadas por personal del Ministerio. El Comité dará a conocer los detalles de su recomendación una vez que ésta sea presentada al Ministro de Hacienda.

Además, el Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Tesorería General de la República presentó al Comité los estados financieros auditados de los fondos soberanos chilenos del periodo 2009 - 2011, elaborados por la Tesorería según las Normas Internacionales de Información Financiera y auditados por la empresa Deloitte. Los estados financieros auditados serán publicados como parte del Informe Anual 2011 sobre los fondos soberanos, que prepara el Ministerio de Hacienda, cuya publicación se espera para mayo de 2012. El Comité felicitó tanto a la Tesorería General de la República como al Ministerio de Hacienda por esta iniciativa, que permite alcanzar los más altos estándares internacionales de información y auditoría para fondos soberanos.

Finalmente, como es habitual, se analizó el retorno de las inversiones de los fondos soberanos, el desempeño de los administradores responsables de su gestión y la composición de sus carteras así como la situación de los mercados internacionales.